

RESOLUCION DCS 66/2010

Bahía Blanca, 5 de abril de 2010

VISTO:

La solicitud de la estudiante Florencia Schmit de prorrogar el plazo para acreditar la aprobación del primer año universitario requerido para el ingreso a la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que dicha excepción implicaría la consideración del antecedente en varios estudiantes que desaprobaron el examen en sus instancias correspondientes, sin la posibilidad de considerar el caso con una particularidad que haga meritoria la solicitud.

Que la consideración de esta excepción generaría un perjuicio a otros aspirantes a la carrera de Medicina con condiciones de ingreso bajo las normativas vigentes

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 31 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Articulo 1°) No otorgar la excepción solicitada por la estudiantes Florencia Schmit.

Articulo 2°) Infórmese al interesado y archívese